

LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES.

VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redacción se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio, importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de *Colaboración* aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su apertura.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recaudación del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un mes.	5 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	5 5.50
Por un año (pago adelantado)	5 10.00
Número suelto	5 0.20

LA UNION

Minas. 30 Setiembre de 1881.

Juzgado Letrado.

Preocupa actualmente la atención pública un suceso curioso y serio ocurrido en el juzgado letrado.

El hecho es ya del dominio público, con algunas variantes, del cual cada uno hace distintas apreciaciones.

Hay quienes hacen recaer cierta responsabilidad al magistrado, otros juzgan que es el actuario quien se ha separado de la conducta legal que debía observar y otros hay y son los mas que atribuyen la culpabilidad del hecho, a cierta figura muy conocida en la población a quien la fama pública ha dado en prestigiar de un intrigante consulado y que como á un Luzbel tentador prepara siempre el garlito á los incautos.

Nosotros por nuestra parte debemos decir, que si el hecho es tal como nos ha sido transmitido debemos decir en honor de la verdad que todos hablan y todos tienen razón con la única diferencia que á ninguno ha concederla toda y si solo de un modo parcial.

Todos los asuntos por importantes que ellos sean es indispensable mirarlos á sangre fría para formar un juicio lo mas acertado posible. Este asunto debe mirarse bajo dos puntos de vista diferentes, esto es; bajo el punto de vista legal y bajo el punto de vista moral.

Legalmente no podemos decir sino que el hecho no tiene defensa, moralmente hay razones suficientes que atenuan el hecho y favorecen al acusado por el criterio público.

Referiremos el hecho tal como nos ha sido transmitido.

El Sr. Falco tenía en tramitación un asunto litigioso á consecuencia del cual presentó un escrito sobre el cual recayó una providencia judicial el

día 20 dándose traslado y autos á la parte contraria representada por el Sr. Roch D. Vicente.

Como este señor tiene un hermano que se hallaba empleado en el Juzgado en calidad de escribiente anotó en el correspondiente libro la providencia del juez, la cual puso en conocimiento de su propio hermano.

Hasta aquí todo estaba en orden y no había nada de particular pero la sorpresa fué cuando al siguiente día se sorprendió al hermano del señor Roch escribiente con un escrito del señor Falco igual al del día anterior pero con una providencia distinta, y además apareció todo el primer escrito y cuyos pedazos

No hay que hablar del sobre salto del señor Roch empleado del juzgado, joven que goza con justicia en esta Villa de conceptos muy honrosos y no menos sobre salto fué el que recibió su digno hermano don Vicente como defensor de la parte contraria del señor Falco. Ambos no pudieron resistir ese insulto proceder y el señor Roch empleado del juzgado se retiró muy dignamente de su empleo antes de aparecer cómplice de una acción tan poco delicada.

Este hecho tal como se explica, presenta al juez muy fuera de su lugar y creemos que los sucesos que se presenten mas adelante y su misma dignidad, que á la vista del público se halla algo comprometida, sabrán aclarar este asunto y orientar al público lo cierto á fin de convencernos que el magistrado no ha tenido intervención directa en este asunto, como, así no duda mos haya sucedido.

Nosotros lo creemos así y no esplimos de otro modo el suceso sino que el señor Juez, puede haber sido sorprendido con su buena fe y si legalmente el hecho apareciese algo sordido, es ni un defecto ni un delito.

No dudamos al mismo tiempo que el señor Juez habrá por su dignidad misma, que no creemos pueda haberse mantenido aclarar este ruidoso asunto.

Variedades.

LA EMBRIAGUEZ

Si seguimos á seguir la historia paso á paso sobre el asunto que da materia á estos desalindados renglones encontraremos en la Edad Media horribles desórdenes producidos por la embriaguez. Extendido el sistema feudal, y marchando á paso lento hacia una civilización que no se distinguía aún, es claro que muchos sucesos debieron tener origen en el abuso de las bebidas.

Los grandes señores principiaron á aficionarse al lujo, á pesar de estar con la espada en la mano. El pueblo, completamente

batallador, se dejaba conducir á las guerras intestinas con la esperanza de saquear una ciudad ó un castillo, y registrar las bodegas más provistas. Por último, se hizo costumbre festejar á los vasallos cuando se prepararon los derechos municipales, y perdió parte de sus franquicias el poder señorial.

La muerte de un potentado era una inmensa orgía. Congregábanse los vijeros, los trovadores, los juglares, los peregrinos, los habitantes de la ciudad y del campo, y todos concurren al castillo mortuorio. Las puertas estaban abiertas y la hospitalidad no podía ser más espéndida. Los nobles subían á los estrados fúnebres, los plebeyos que daban abajo, y para estos era la fiesta. Por espacio de tres días comían y beban á expensas del muerto. Se hablaba, se jugaba, se referían historias y se lloraba con lágrimas de vino, permitiéndose la frase, al generoso caballero que llenaba exhibidos estómagos de un modo tan abundante.

Esos banquetes se hicieron más colosales. Había ocasiones en que las mesas eran verdaderas plazas. Un autor francés nos describe maravillosamente un festín, donde en medio de la mesa se elevaba un castillo flanqueado de dos torres, á guisa de plata forma, y seis músicos encubiertos en el hueco de este mágico edificio, donde tocaba la flauta, la viola y la guitarra. Sobre una de las torres, prosigue, la linda Melusina en figura de serpiente, se apoyaba en una fuente de plata donde corría un vino precioso á una especie de pilar de mármol; y no solamente se ponían en aquellas mesas castillos, sino bosques, catedrales y lagos de aguas perfumadas, llenos de bárbaros egidos de riquísimos manjares. En otras ocasiones, según dice Légrand de Lussy, se servía la mesa real acrobato, llevando y trayendo los platos con regularidad y abundancia. La sopa dorada se componía de un caldo de azúcar, vino blanco, yemas, de huevos, las cuales se freían después y se servían en agua de rosa polvorizadas de azúcar. Dos vinos de yerba y vinos perfumados formaban la parte más brillante de aquellos festines monstruosos, en los cuales hasta se maquinaban tempestades cuya lluvia se ponía de toda clase de dulces.

Ni los griegos ni los romanos habían sostenido tales maravillas.

Un historiador moderno, don Modesto Lafuente, al escribir las ruinosas situaciones de la época de Juan II. y Enrique IV. dice que los nobles consumían en sus banquetes lo que hubiera podido hacer la fortuna de muchas familias. D. Juan de Velasco, para festejar las bodas del infante don Fernando con la condesa de Arburquerque, preparó una vajilla de plata blanca y dorada, que pesaba dos mil barcos, cuatro mil platos de gallinas, dos mil carneros, cuatrocientos bueyes, doscientas carretas cargadas de víveres (pues se quemaron por leña, en su cocina), y no sabemos la cantidad de vino, que por cierto sería proporcionada á lo demás.

Creemos suficientes estos detalles para dar á conocer hasta donde llegaría la intemperancia desde casi el principio del mundo

hasta nuestros tiempos. Muerta la Edad Media, quedaba el germen corruptor en las entrañas de la sociedad; pero á medida que las costumbres fueron mejorando al paso de la civilización cristiana, desaparecieron lentamente esas negras manchas que atenían la historia de la humanidad.

Con todo, ha quedado en pie la embriaguez, y por consiguiente, las faltas del crimen son inmensas en los tribunales.

Gacetilla.

Con el coronel Solá, que acaba de realizar una notable expedición al través del Chaco, han llegado á Buenos Aires once cíquies dispuestos á rendir homenaje al Gobierno Argentino.

Entre ellos figura uno que dispone de dos mil lauras, con las cuales mantiene á raya á los belicosos tobas, pudiendo así convirtirse en importante auxiliar de la civilización.

En una renuncia presentada á la Inspección del Salto, por una ayudante de una escuadra pública cayó la siguiente resolución al ser elevada á la Comisión Departamental:

«Elévese á la Comisión Departamental, se licitándose esta Inspección de que la señora Agudants se haya anticipado á sus deseos presentando renuncia del cargo que con tanto desacierto ha desempeñado.»

En la exposición continental de Buenos Aires, ocupará nuestro país 200 metros cuadrados, entre los locales destinados á Chile y el Brasil.

Parece que este año las operaciones en lunas serán más activas que en 1880; á la capital vecina han llegado ya procedentes de Europa varios compradores con instrucciones de exportar fuertes cantidades.

El empréstito que sobre los derechos de Aduana por la suma de 150 000 £ solicitó el Gobierno, ha sido cubierto totalmente, devolviendo entregarse dentro de breves días la suma referida.

Atentado contra el Doctor Avellaneda— De la siguiente manera narra el hecho un colega bonaerense:

Iba el doctor Avellaneda por la calle Maipú esquina Piedad, cuando le cerró el paso el coronel Solá.

El ex presidente alzó la cabeza para saludarlo, por que lo conocía personalmente.

Entonces fué que Solá prorrumpió en gritos insultantes, exigiéndole una satisfacción, por haberlo postergado en la propuesta de ascensos que se elevó al Congreso de Belgrano.

El doctor Avellaneda le contestó, que no era lugar oportuno para esas explicaciones. Entonces Solá echó mano al bolígrafo como para sacar una arma, y el doctor Avellaneda entró al depósito de máquinas que se encuentra en la misma cuadra.

Allí Solá quiso acometerle de nuevo,

levantando una silla para arrojársela á la cabeza.

Felizmente fué contenido por algunos transeúntes que lo obligaron á retirarse.

El doctor Avellaneda se dirigió enseguida al escritorio de su cuñado señor Ruiz, de donde regresó más tarde á su casa.

En el acto de tener noticia, la Policía desplegó la mayor actividad para aprehender al delincuente.

Permanente.

LA UNION. periódico de cinco años de existencia cuya circulación se extiende en todas las secciones del Departamento, participa al público y á todos los curiales que en virtud de un incidente ocurrido en el Juzgado Letrado de este departamento, insertará GRATIS todos los avisos emanados del Juzgado Letrado y Juzgados de paz del departamento hasta nueva resolución.

Minas, Setiembre 28 de 1881

Leemos en *El Paysandú*:

«Según hemos oido decir á pasajeros llegados hoy, un armamento que venía á bordo del Júpiter se ha perdido, sin q' apesar de haber sido buscado por todos los rincones de chorro, haya podido ser encontrado.

Este armamento se nos dice que iba para el Salto.»

D. Félix Muñoz y D. Estévan Biubeta han sido nombrados revisadores de la Contribución Directa de nuestro Departamento.

Hé ahí las bases del convenio celebrado entre los gobiernos Oriental y Argentino: «Desde Martín García, el gobierno argentino llevará un cable hasta este punto de la costa, —haciéndose allí la correspondiente unión.

Por el momento, la prolongación de las líneas orientales se hará á expensas del gobierno argentino, á causa de no disponer el de la vecina república de los recursos necesarios para ello; pero aquél será indemnizado de sus gastos con el propio producto de la línea que construya, en cuya explotación queda autorizado á tomar parte por medio de delegados, si lo cree conveniente.

Desde que las líneas argentinas quedaron ligadas á las orientales, un telegrama de cualquier punto de la República Argentina, á cualquier punto de la República Oriental, costará: por las primeras diez palabras, 50 centavos de peso fuerte, 6 sean 12 pesos 4 reales mjo. y por cada docena de las palabras siguientes, 20 centavos fuertes, 6 sean 4 pesos mjo.

Después de la intuición es improcedente resolución del juez de paz sobre el camino de Treinta y Tres, se tiene la flemá de remitir de nuevo el expediente á aquel juzgado para que proceda segunda vez sobre lo mismo. Se comprende bien por los antecedentes, que este empleo rehuye su dictámen y sin embargo aun se apela otra vez á su parecer en vez de acudir al agente fiscal como compete, cada paso que se da sobre esta cuestión pone más en claro el empeño que hay en enturbiarla.

Durante el mes de Julio se han verificado en el laboratorio de la prefectura de policía de París, importantes análisis químicos sobre los artículos de primera necesidad que se expenden en la capital. Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

«Vinos: sobre 412 muestras, 15 han sido reconocidos buenos, 188 tolerables y 209 nocivos. En los vinos: de diez muestras se encontraron 3 buenas, 4 tolerables y 3 nocivas. En la cerveza: de 16 muestras 10

buenas, 1 tolerable y 5 nocivas. En las cítricas: sobre seis muestras 2 buenas, 1 tolerable y 3 nocivas. Alcoholes y licores: sobre 5 muestras, 2 buenas, 1 tolerable y dos nocivas. En los aguas: sobre 13 muestras, 1 buena, 1 tolerable y 11 nocivas. Leches: sobre 164 muestras 31 buenas, 21 tolerables y 112 nocivas. En mantecas: sobre 5 muestras 1 buena, 2 tolerables y 2 nocivas. En los aceites: sobre 11 muestras 5 buenas, 1 tolerable y 5 nocivas. En conservas: sobre 17 muestras, 9 buenas y 8 nocivas.

En materias colorantes, sobre 11 muestras: cinco buenas y seis nocivas. Confituras: sobre 4 muestras, 1 tolerable y 3 nocivas. En perfumería sobre 32 muestras 4 buenas y 28 nocivas.

El siso pasada al Estado Mayor General una nota del Gobierno aprobando el Reglamento consagrado últimamente para el uso de uniformes, insignias, etc., etc., de los Ejércitos de mar y tierra de la República, cuyo trabajo fue encomendado á un comisionado de Jefes.

En Breslau (Silesia) ha fallecido el Tribunal en una causa que ofrece muchas singularidades.

Era el acusado el sepulturero de Troppau, quien, para remediar su misería, no halló medio más eficaz que robar por la noche los cadáveres de su cementerio, y —hortificante cuento— cuando saqueabundo operación! —fundía después el fuego la grasa de los mismos, que vendía el día siguiente con gran ventaja á sus paisanos.

Averiguados los hechos, y ante su naturalidad, la repulsión que inspiraron fué tal que el enterrador no encontró abogado que le defendiese y hubo de defenderse á sí mismo.

Su eloquencia no debió ser grande, pues el Tribunal lo ha condenado á trabajos forzados por toda su vida.

Que bárbaro!

Con mucho gusto accedemos á la petición que se nos hace en la siguiente carta.

Sitio, Setiembre 22 de 1881.

Sr. Director de LA UNION

Hiéndose fundido en esta ciudad una Biblioteca Popular bajo la dirección de la corporación que presido, ésta a resuelto solicitar de V. la remisión gratuita de un ejemplar del ilustrado periódico que Vd. dirige, para la sala de lectura de la Biblioteca.

E perdonando que no negará Vd. prestar su concurso en esa forma á la obra secundaria de la instrucción del pueblo, me es grato saludarlo con la expresión de mi mayor consideración y aprecio.

Miguel S. Martínez

Presidente

Juan Carlos Gómez Alzaga

Secretario

Dice *El Ferro Carril*:

«Cónstanos que en esta semana regresará á la patria el publicista Dr. Carlos M. Ramírez.

Viene á consagrarse, segura se nos dice, á las tareas del foro.

Bienvenido senor.

Los trabajos del Ferro Carril á Pando se activan muchísimo. Ochocientos obreros contratados para los terraplenes. Para Diciembre, irremisiblemente, sonará en el pueblo de Pando el silvado de la locomotora.

El Vino de quina ferruginoso de la Bodega del Globo es un buen tónico por la quina, un excitante por el vino, y un reconstituyente por el hierro que contiene. Luego debe usarse, en la debilidad, en la insuficiencia y en los colores pálidos provenientes de pobreza de la sangre.

Los señores A. Hollman y C. van á establecer en Buenos Aires una fábrica de polvo de carne, que será la primera de este género que funcione en el Plata.

El procedimiento á emplearse es el siguiente:

Todos los días se beneficiarán de tres ó cuatro reses, éstas serán conducidas al establecimiento ya desolladas y limpias donde toda su carne se cortará en tiras pequeñas haciendo secar en un horno especial consistiendo al efecto.

De ahí se pasarán á un molino que consecutivamente se ha conseguido, reduciéndolas á polvo. Para este objeto se empleará un motor de sangre.

El Presidente de la República dirigió una carta de pésame al general Caldwell, Ministro de los Estados Unidos, asociándose al duelo universal por la muerte de Garfield.

Juzgado Ldo. Departamental

CARGO DEL DR. D. E. J. ARÉCHAGA

Providencias

— Día 28 —

Eugenio Forcade con la Testamentaria de Juan F. Barber—Testamentaria de don María Cabral—Testamentaria de don Antonio Melogno—Testamentaria de doña Juliana M. de Llambi—Dionicio González, en solicitud de protocolización del Testamento de doña Clara Rodríguez de González.

El Fisco con Aguirar.

— Día 29 —

Anastasio Chiparro con Bernardo Rodríguez—José Pastorini con Angel Ruiz—(Sustentación definitiva) Adrián Fueco con Manuel Sainz—Manuel Mattos con Manuel Sainz—Succesión de Pedro Ramos—Testamentaria de don Juan González contra don Fermín González—Testamentaria de don Belarmino Silvera—Testamentaria de Manuel Sainz—El Fisco con Aguirar.

Providencias

Herederos Machado—Denegación de Justicia.

Domingo Lenzi

ESCRIBANÍA PÚBLICO

En un solo departamento de Entre Ríos, en el departamento de Concordia, se han introducido en lo que va de este año 41,000 animales y se esperan 47,000 lo que forma la suma de ochenta y ocho mil animales vacunos.

AVISOS

Dr. Mariano Balzani

ex médico jefe de Estación de la Real marina Italiana en el Río de la Plata, oculista de las facultades de Roma, París y Viena, colaborador y hoy sucesor del Dr. Pertile, avisa al público que continúa á la dirección de la clínica oftalmológica—calle Uruguay esquina Florida, Montevideo.

Consultas, de 2 á 5 p. m.

colección completa de ojos artificiales y de anteojos higiénicos de las principales fábricas de Europa.

El doctor Balzani se ocupa exclusivamente de la cura de las enfermedades de la vista, siendo especialista en este ramo.

Minas, Setiembre 29 de 1881.

Jefatura Política

AVISO DE POLICIA

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 23 del Código de Minería se cita por segunda y última vez á D. Gregorio Castro para que por sí, ó por apoderado comparezca ante ésta Gafatura en el término de quince días contados desde la fecha en virtud de haber sido denunciada por don Francisco L. O-

lasconga en representación de una sociedad anónima la mina de cobre situada en «Las Espuelitas» en ésta jurisdicción en campo del finado don Martín y Juan Martínez y don Belisario Hernández ocupado actualmente por la esposa y familia de don Martín Martínez, que de acuerdo con el artículo 17 del citado Código le fué Registrada con fecha 2 de Agosto del corriente año.

Minas, Setiembre 13 de 1881.

ANTONIO MITRE

Oficial 1º

Juzgado Ldo. Departamental

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Giménez de Arechaga y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Dña. Lucrecia Marquez á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas Setiembre 28 de 1881.

Domingo Lenzi

ESCRIBANÍA PÚBLICO

¡A 6 reales el peso!

Se compra el papel Mauá del año

71

Y también se comprarán á otros precios, el Mauá de los años 75 y 76; y el papel Návin de cualquier fecha.

Ocurrir al BARATILLO de Rovira Hermanos y C. plaza Libertad, al lado del Hotel Español

Minas, Setiembre 26 de 1881.

A V I S O

Se vende una casita de media planta, tio o una pieza de seis varas de largo por cinco de ancho con un sitio de 25 varas de frente por 50 de fondo, situado en la calle de los Tapés, n.º 112. Para tratar, verse con la viuda de D. Aniceto Almada, 18 d. Julio, esquina Sardini.—Minas.

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Emilio Jiménez de Arechaga y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan F. Barber; á fin de que los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos oportunos.

Minas, Setiembre 5 de 1881.

Domingo Lenzi

ESCRIBANÍA PÚBLICO

Juzgado Letrado Departamental

A V I S O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Arechaga se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Nicolaz Herrera á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Setiembre 3 de 1881.

Domingo Lenzi

ESCRIBANÍA PÚBLICO

Dr. Manuel Mattos

ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo 204.

Junta E. Administrativa
del Departamento

AVISO OFICIAL

Citánselo á los herederos de D. Cayetano Corrales para que se presenten en la Secretaría de la Corporación á ser notificados de la vista del señor Fiscal de Hacienda, en el expediente que siguen sobre propiedad de un terreno, señalándoseles el plazo de treinta días para efectuarlo.

Minas, Setiembre 17 de 1881.
Por orden de la Corporación
El Secretario

OTRO

Citánselo á los herederos de D. Pedro Ramos, para que se presenten en la Secretaría de la corporación, á ser notificados de la vista del señor Fiscal de Hacienda, en el expediente que siguen sobre propiedad de un terreno, señalándoseles el plazo de treinta días para efectuarlo.

Minas, Setiembre 17 de 1881.
Por orden de la Corporación
El Secretario

Asociación Española
de Socorros Mutuos

AVISO

La Secretaría de esta Sociedad está abierta, por ahora, de 7 1/2 á nueve y media de la mañana, todos los días para lo que con ella se relacione.

Calle Treinta y Tres núm. 61.

Jabonería

A los señores comerciantes
DEL DEPARTAMENTO

El dueño de este establecimiento participa á los señores comerciantes, tanto de esta villa como de la campaña que acaba de abrir su depósito de **jabón y velas** en la calle Treinta y Tres, núm. 305, en donde se reciban, á todas horas del día, los pedidos de artículos, los que serán atendidos con la mayor puntualidad.

No es mi deber elegir la buena calidad de los dos artículos que ofrezco al comercio, pero si, tengo enterá de poder competir con las fabriles de la Capital teniendo en cuenta el flete y la ninguna necesidad que tendrá el comerciante de tener empleado un gran capital para tener surtido todo el año.

Minas, Setiembre de 1881.
Bernardo Garat

Comisión de Salubridad

AVISO

Se previene al público que desde esta fecha se inoculará gratis la vacuna en casa del Sr. Médico de Policía Dr. don José Gammari, situado en la calle 33, núm. 178 los días martes, jueves y sábados de 12 a 2.

Se recomienda á las familias la vacunación de aquellos niños que no lo estuvieren, en vista de los frecuentes casos de viruela habidos en la Población.

Minas, Setiembre 10 de 1881
Con autorización
Pedro B. Castro
Secretario

AVISO

Con fecha primero de Agosto próximo pasado he vendido á D. Francisco Y. Garmendia mi establecimiento de Farmacia que poseía en la plaza Libertad de esta Villa, quedando perteneciendo los débitos y créditos de la casa, anteriores á la venta.

En prueba de conformidad firma conmigo el señor Garmendia.

MINAS, SETIEMBRE 5 DE 1881
Urbano J. Moreno
Francisco I. Garmendia

Fotografía Oriental

Fitz - atrik y Rodriguez
MINAS

Todo el que quiera obtener un buen retrato de cualquier clase y dimensión, debe dirigirse á este establecimiento donde será servido á satisfacción por un modico precio
86 Calle Gebollal 86

Se desea saber

El paradero de don Julian Subia, se presume que vive en el Departamento de la Colonia. La persona que pueda dar noticia de su residencia puede comunicarlo á Juan José Subia—Minas.

Se ruega á *El Orden de la Colonia* y *El Pueblo del Carmelo* la reproducción de este aviso.

José M. Elorza

Se habla en el Tuyú (Buenos Aires) su hermano José que vive en Minas deseo saber su paradero.

Se suplica en trascripción de este aviso á *La Nación Española* de Buenos Aires.

Aviso al Público

El que suscribe, dueño de la *Botica del Sol* (antes del Sr. D. Urbano J. Moreno) situada en la plaza de la *Libertad* ofrece sus servicios profesionales á la numerosa clientela de la cisa en particular y á todo el público en general, poniendo todo el empeño posible en el cumplimiento de su deber. Al mismo tiempo de llenar las justas exigencias de la humanidad, á precios modicos, contando con un surtido de útil de los mejores, así como también un gran surtido de medicamentos frescos y puros, infinidad de especialidades, todas las tmas, sanguijuelas amburguesas primera calidad. Perfumería de las principales Fábricas de Europa y América etc.

Recomendadas entre otras muchas preparaciones de la cisa el *Jarabe pectoral* (para la tos) *Jarabe para empacho* (contra las indisgestiones y diarreas de los niños) *Elixir de Pepsina* (digestivo) *Tesoro de la boca* (para la conservación de la dentadura) y los vinos de quina de diferentes clases (contra los dolores de estómago, la inapetencia etc).

Para el paciente estará la *Botica* abierta tanto de dia como de noche.

Llenará con prontitud y esmero, tanto los pedidos del pueblo como de la campaña

Francisco I. de Garmendia

LAURAC-BAT



Fábrica de cigarrillos especiales

DE
PABLO GAMBINO
Maldonado, 60.—MINAS

LATORRE INVAIDIÓ Se VENDE

Una fracción de campo propia para la branza de trescientas treinta y ocho casas, situado en Solís Chicho, dicho campo es conocido por de la testarera de Arboleja, distante cuatro leguas del pueblo de Pando.

El que se interese en comprarlo hallar con quien tratar, en Pando, en la casa de don José Manteigui y en Minas, en la platería de Pérez y Manteigui, calle 18 de Julio.

Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo—
FERRETERÍA, ÚTILES para los
áreas. Surtido de artículos de Tiendada

A los Comerciantes de Campaña

Se ofrece un jóven inteligente en el ramo de almacén, tienda y ferretería, la persona que lo necesita podrá dirigirse en esa Imprenta.

A los Estancieros

Me permito recomendar á los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicionales del sistema «Blanco»** presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.

Leonardo Puerto



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del *Hígado* del *Esómigo* y de los intestinos, aso de inanidez de la *Sangre* es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Afecciones de los Nervios** dicho medicamento obra como por encanto ortaleciendo el *Sistema* y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de **Mujer** es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los **MALES** de **PIERNAS** y de **PECHO**, las **HERIDAS** antiguas, las **llagas** y las **úceras**, cualquiera que haya sido su duración y se frote con él abundantemente la **garganta** y el **pecho**, no tardan en desaparecer los peores coztipados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de **hemorroides**, **erupciones** dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desengaño.

Es invitado á las personas que sean defraudadas por los vendedores que exhiben "Las Pildoras y el Ungüento de Holloway" falsificados, para que se sirvan comunicar los pormenores, amellorando así formalmente proceso legal contra los Ofendidos, y recompensarán liberalmente á los Defensores por el trabajo que se tome, comprometiéndole á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botic de Urbano J. Moreno plaza de la Libertad.

Sueldos

DE
GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para cobrar y reclamar ante quien corresponda mediante una infima comisión.

Para mas informes ocurrirse en Minas, á D. Emeterio Rigada y en el Valle de Puentz a Rigada y Cia

Joaquín Soba
225 — calle de Canelones — 225
MONTEVIDEO.

“La Colonia Española”

Este importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo á los que se suscriban por un año 6 seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, núm. donde se reciben suscripciones.

Oficina de C. Directa

DE
DEPARTAMENTO

AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá existiendo dando los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.
Cárcel Sollier.

Hemeterio Rigada

Tienda, Almacén y Ferretería
Surtido especial en artículos de dichos ramos calle Florida, frente al Colegio de las Hermas

REGLAMENTO DE CARRERAS

Se vende en esta imprenta

Precio, 5 reales

REGLAMENTO DE CARRERAS

Precio: Un real

Juan Duaso

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE

MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina D. perturbante de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blanco» qued establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hens

Minas, Diciembre 1º de 1880.

El agente oficial.

Leonardo del Puerto

Confitería, café y billar

de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio Especialidades en toda clase de bebidas.

Se hacen ramilletes para obsequios.

ISIDRO HELGUERA

Gran surtido en artículos de TIENDA Almacén, Ferretería y Barraca de MADE Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

B. BIZOU

tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de MINAS.

CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y
TENEDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCES, ETC.

Por mas informes, dirigirse en este imprenta

Indicador.

SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES

D. Ignacio E. Fernandez
Jefe Político—plaza Libertad

Dr. D. E. G. Aréchaga
Juez Llo. Departamental
Calle Maldonado núm.

Doctor D. Manuel Mattos
Abogado, tiene su estudio en la calle
25 de Mayo.

José A. Sanchez
Escríbano Público—25 de Mayo.

Isidro Helguera
Tienda, Almacén y Barraca de
Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos
Tienda, Almacén y Barraca de
Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera
Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Doria
Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Doria, hijo
Carnicería—calle de Solis.

Manuel Fernandez
Tienda y Almacén—calle Marmara

Juan Dunso y Ca.
Tienda y Almacén—18 de Julio.

Figini Hermanos
Tienda y Almacén—18 de Julio.

Delisario Medina
Baratillo de artículos de Tienda y mer-
cería.

Chapo Hermanos
Almacén, Tienda y Joyería—25 de Mayo

Augusto Varene
Hotel Francés—18 de Julio.

Es evan Belou
Coligrio, calle de Olímar núm.

Antonio Drago
Cajonería fúnebre y Carpintería—
Calle de la Plata.

Isidro Escudero
Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

Gabino Perez
Patería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Juanicó
Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaime Valdés
Zapatería—Plaza Libertad.

Francisco X. de Carmendia
Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Fourcade
Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena
Procurador, calle Montevideo

Isidro Helguera
Barraca de frutos del País—Calle
de Marmarajá.

Dr. D. Cayetano Borda
Médico—Calle 18 de Julio, Casa de
a finada Doña Martina Nogues.

Manuel Treles
Escríbano público y Procurador Fiscal
calle Florida.

José Gumá
Curtiduría, calle 18 de Julio, casa de
Ignacio Berraondo.

Carlos Lader ocho
Tienda, almacén y barraca maderas
Calle Cebollati.

Cayetano Umplírez y C
Almacén, Tienda y Ferretería, calle de
Marmarajá, esquina Colón.

Berdardo Garat
Jabonera, calle 33.

Guillermo Farnochia
Barbería, calle 18 de Julio esquina O-
limar.

Erik Patrik y Rodrigues
Fotógrafo, calle Cebollati, 86.

Á los Médicos y á los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la OLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, donde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a modicos precios.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libro ó método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL
8-18 de Julio
MONTEVIDEO.

ACEITE puro de hígado de bacalao con verdadera creosota de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo.

Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Sollier y D. Juan Ferrero

ZAPATERIA

DE

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

DE

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.

Pedro Sanchez

Bahreria, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Lavalleja esquina Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Marcelino Helguera

Tienda y Almacén—Calle Treinta y Tres

Antonio Rosas

Tienda y Almacén—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del país, Marmarajá

Cayetano Collet

Almacén—Calle Marmarajá.

Emeterio Rigada

Tienda y Almacén—Calle Fiorida

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema Blanco

calle 18 de Julio—Minas

Estevan Daló y Ca.

Panadería—Calle Marmarajá

Benito Perez

Almacén, Tienda y Fertetería—Paso Real de Olimar Grande

Doctor D. Felipe Garzo.

Médico—Calle Solis esquina Cebollati

Inocencio Mendivil

Procurador, liquidador y balanceador ofrece sus servicios al público.

calle Cerro Largo, nº 51, esquina á la calle de Montevideo.

Ignacio Abad

Librería j. Fábrica de cigarrillos negros plaza Libertad.

Hilario Cano

Cirería y joyería súndre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado.

Se presta el paño y candeleros, todo gratuitamente.

Sixto Bevilacqua

Fábrica de cigarrillos de todas las clases.

Calle 33, esquina Maldonado.

Librería Nacional

DE

JARREIRO Y RAMOS.

25 de Mayo, esquina Cimarras.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y el precio para un año es de 125 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc.—También se reparte un número todas las semanas, y paga 125 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

LIBRERIA

DE

Ignacio Abad

PLAZA LIBERTAD.—MINAS

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público que tiene un buen surtido de libros de toda clase.

También se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente á dicho ramo.

Recibe suscripciones y reparte á domicilio las siguientes obras: Don Quijote: El Mundo Ilustrado Diccionario Universal, La Educación de la Mujer: Vivir es Amar, Juan de Dios; Undrama en la Aldea, y cualquier otra que se repartan por la América de Sud.